



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, primero (01) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Proceso Ejecutivo Singular.
Demandante : Seguros Confianza S. A.
Demandado : Eugenio Lozano Bocanegra.
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2021-00088-00.

Atendiendo lo solicitado por el mandatario judicial de la entidad demandante (fl. 203 C2 - Archivo 31), el Juzgado RESUELVE:

DECRTETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y/o el remanente del producto de los embargados dentro del proceso con Radicación No. 2016-213, que cursa en el Juzgado 5º Civil del Circuito de Ibagué, limitando la medida a la suma de \$480.000.000.00 M/Cte. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez